Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

ANUNCIO

DE PROMOTORA D'EXPORTACIONS CATALANES SA (en adelante, PRODECA), por el que se hace pública la licitación de un contrato de servicios (expediente núm. 12/2022)

1 Entidad Adjudicadora

a) Organismo: Promotora d'Exportacions Catalanes SA (PRODECA)
b) Número de identificación: A09006446
c) Dependencia que tramita el expediente: Promotora d'Exportacions Catalanes SA (PRODECA)
d) Tipo de poder adjudicador: Poder adjudicador NO administración pública
e) Principal actividad del poder adjudicador: Promoción de los productos agroalimentarios y forestales catalanes y ayuda a la exportación de dichos productos hacia los mercados de demanda.
f) Central de compras/Contratación conjunta. No aplica
g) Número de expediente: 12/2022

2 Obtención de la documentación o información

a) Entidad: Promotora d'Exportacions Catalanes SA (PRODECA)
b) Domicilio: Dr. Roux, 80
c) Localidad y código postal: Barcelona. CP 08017
d) Código NUTS: 99999
e) Teléfono / Fax: 935564820 / 935524825
f) e-mail: mvargas@gencat.cat
g) Dirección Internet del perfil del contratante: https://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/PRODECA
h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Los interesados podrán efectuar cualquier pregunta o consulta formal puesta a su disposición en el Perfil del Contratante, dentro del plazo de ocho (8) días naturales a contar desde la publicación en el Perfil del Contratante.
Horario de atención: De lunes a viernes de 9h a 15h.

3 Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: la contratación de servicios de diseño, montaje, desmontaje y supervisión de los estands que conforman los pabellones de Catalunya en las ferias Fruit Logistica, Biofach y Gulfood 2023.
b) Admisión de prórroga: NO
c) División en lotes y número de lotes/unidades: SI

Lote 1: servicios de diseño, montaje, desmontaje y supervisión de los estands que conforman los pabellones de Catalunya en la feria Fruit Logistica 2023.
Lote 2: servicios de diseño, montaje, desmontaje y supervisión de los estands que conforman los pabellones de Catalunya en la feria Biofach 2023.
Lote 3: servicios de diseño, montaje, desmontaje y supervisión de los estands que conforman los pabellones de Catalunya en la feria Gulfood 2023.

Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

d) Posibilidad de que el licitador se pueda presentar a más de un Lote: SÍ.
Posibilidad de que el licitador pueda adjudicarse más de un LOTE: Sí, sin límites.

e) Lugar de ejecución:

Lote 1 Fruit Logistica: Berlín, Alemania
Lote 2: Biofcah: Nuremberg, Alemania
Lote 3: Gulfood: Dubai, Emiratos Árabes

f) Plazo de ejecución:
Lote 1. Fruto Logistica: La prestación del servicio se iniciará el día siguiente de la firma del contrato, hasta el día 15 de febrero de 2023, incluido.
Lote 2. Biofach: La prestación del servicio se iniciará al día siguiente de la firma del contrato, hasta el día 22 de febrero de 2023, incluido.
Lote 3. Gulfood: La prestación del servicio se iniciará al día siguiente de la firma del contrato, hasta el día 6 de marzo de 2023, incluido.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): NO

h) Código CPV: se aplica a los tres lotes:

- 45223800-4 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.
- 79934000-0 Servicio de diseño mobiliario.

i) Código NUTS: 99999

4 Tramitación y procedimiento

a) Tipo de expediente: Servicios
b) Tramitación: Ordinario
c) Procedimiento: Abierto sujeto a contratación armonizada
d) Se aplica un acuerdo marco: NO
e) Se aplica una subasta electrónica: NO

5 Presupuesto de licitación

a) Determinación del precio de todos los lotes:
   a. LOTE 1 Fruto Logistica: a precio unitario de 320€/m2 según el anexo 4 del estudio de costes.
   b. LOTE 2 Biofach: a precio unitario de 320€/m2 según el anexo 4 del estudio de costes.
   c. LOTE 3 Gulfood: a precio unitario de 385€/m2 según el anexo 4 del estudio de costes.

b) Presupuesto máximo de licitación: 319.282,70 €, IVA incluido.

Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

c) Valor estimado del contrato: 316.644,00 € sin IVA.

6 **Admisión de variantes:** NO

7 **Modificaciones contractuales:** Se prevé una modificación al alza y a la baja de como máximo el 20% del precio inicial del contrato por los posibles siguientes supuestos:

1. El aumento o disminución de la superficie de las ferias previstas inicialmente en el pliego de prescripciones técnicas, en un 20% como máximo.

8 Garantías

a) Provisional: NO

b) Definitiva: sí 5% del precio base de licitación, IVA excluido, del lote que se le adjudique.

9 Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: No se prevé.

b) Solvencia:

Solvencia económica y financiera.

1. Criterio aplicable a todos los lotes licitados: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades del empresario y presentación de las ofertas.

Mínimo exigible: El año de mayor volumen económico declarado será como mínimo de un importe equivalente a una vez el valor estimado del lote o suma de los lotes a los que licita.

Medio de acreditación: Las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deben acreditar su volumen anual de negocios mediante los libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

2. Criterio aplicable a todos los lotes licitados: Disponer de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe mínimo de 145.000 € (Fruit Logistica), de 120.000 € (Biofach) y de 60.000 € (Gulfood).

Este requisito se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:

a.- Certificado expedido por el asegurador en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha del vencimiento.

b.- Declaración de compromiso vinculante firmada por el representante legal de la empresa en la que conste la suscripción, prórroga o renovación del seguro que cubra toda la duración del contrato y la/s prórroga/s.

Solvencia técnica o profesional.

Criterio aplicable a todos los lotes licitados:

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituye el objeto del contrato en el curso de los tres años antes (naturales) a la fecha de presentación de las ofertas, en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Mínimo exigible: la acreditación de esta solvencia técnica o profesional se efectuará mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres años antes (naturales) a la fecha de presentación de las ofertas, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Debe acreditarse en el año de mayor ejecución un importe acumulado mínimo equivalente a una vez el valor estimado del contrato. Lote 1: 140.160€; Lote 2: 118.272€; Lote 3: 58.212€.

Medio de acreditación: La empresa que resulte adjudicataria deberá acreditar este requisito de solvencia mediante alguna de las siguientes formas:

- Mediante certificaciones expedidas o vistas por el órgano competente, si el destinatario es una entidad del sector público.
- Si el destinatario es un sujeto privado, se puede optar por acreditarlo con un certificado expedido por este sujeto privado o bien mediante una declaración del empresario que debe ir acompañada de los documentos de que disponga que acrediten la realización de la prestación.

En caso de que el contratista sea una empresa de nueva creación, es decir, que tenga una antigüedad inferior a 5 años, su solvencia técnica se acreditará por los siguientes medios:

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.
- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas utilizadas por el empresario a fin de garantizar la calidad y los medios de estudio e investigación de la empresa.

10 Criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL LOTE 1 FRUIT LOGISTICA.

1.- Criterios de valoración de cuestiones objetivas y evaluables de forma automática. (Hasta 51 puntos)

Oferta económica del contrato (Hasta 51 puntos)
Se valorarán las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras de la siguiente forma:(Instrucción 1/2020, de 24 de julio, de la Direcció General de Contratació Pública, de aplicación de fórmulas de valoración y puntuación de las proposiciones económica y técnica):

Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - Om}{IL}\right) \times \left(\frac{1}{VP}\right)\right] \times P$$

P_v = Puntuació de l'oferta a Valorar
P = Punts criteri econòmic
O_m = Oferta Millor
O_v = Oferta a Valorar
IL = Import de Licitació
VP = Valor de ponderació

- En esta fórmula se le asignará el valor 1 al valor de ponderación (VP).

- Las ofertas económicas que superen el precio base de licitación serán automáticamente desestimadas.

2.- Criterios de valoración de cuestiones subjetivas y/o evaluables mediante un juicio de valor (Hasta 49 puntos)

La valoración de los 49 puntos que corresponden a la parte técnica del lote 1 de la presente licitación, se realizará mediante los siguientes elementos:

Imagen, distribución y grafismo general del pabellón		***hasta 16 puntos***
1.A.	*Presentación del proyecto*	*hasta 3 puntos*
1.B.	*Imagen y distribución general del pabellón*	*hasta 8 puntos*
1.C.	*Grafismo general y paneles informativos*	*hasta 5 puntos*
2.	***Zona de empresas***	***hasta 24 puntos***
2.A	***Elementos generales y paredes de separación***	***hasta 3 puntos***
2.B	***Mobiliario y elementos de exposición***	***hasta 9 puntos***
2.Ba)	*mueble expositor y estantes de exposición de producto*	*hasta 4 puntos*
2.Bb)	*mobiliario*	*hasta 3 puntos*
2.Bc)	*iluminación*	*hasta 2 puntos*
2.C	***Grafismo de las empresas***	***hasta 12 puntos***
2.Es)	*imagen*	*hasta 5 puntos*
2.Cb)	*nombre de empresa*	*hasta 2 puntos*
2.Cc)	*numeración*	*hasta 2 puntos*
2.Cd)	*logotipo*	*hasta 3 puntos*
3.	***Mejoras***	***hasta 1 punto***
3.A	*TV*	*hasta 1 punto*
4.	***Espacio Prodeca, punto internet***	***hasta 6 puntos***
4.A	*distribución espacio Prodeca e internet*	*hasta 1,5 puntos*

Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

4.B	*mobiliario espacio Prodeca*	*hasta 1,5 puntos*
4.C	*mobiliario punto internet*	*hasta 1 punto*
4.D	*grafismo espacios Prodeca e internet*	*hasta 2 puntos*

5. Criterios ambientales y medidas de ahorro energético hasta 2 puntos

5.A	*Criterios ambientales*	*hasta 1 punto*
5.B	*Medidas de ahorro energético y en iluminación*	*hasta 1 punto*

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

1. Imagen, distribución y grafismo general del pabellón hasta 16 puntos

1.A Presentación del proyecto hasta 3 puntos

El proyecto constará de una parte gráfica (planos e imágenes) y una parte escrita, que no sólo debe repetir la relación de elementos obligatorios relacionados en el Pliego técnico, sino que debe poder explicar y complementar las imágenes gráficas del proyecto, aportando detalles para una mejor explicación del conjunto. No es necesario que la memoria escrita se presente aparte, puede insertar explicaciones en la gráfica.

Se puntuará de mayor a menor según los detalles específicos aportados que puedan explicar claramente cada uno de los espacios, mobiliario y elementos constructivos, con el máximo número de cotas en planta y alzados.

1.B Imagen y distribución general del pabellón hasta 8 puntos

La imagen general del pabellón debe representar fielmente la propuesta del licitante para la integración de las diferentes zonas que forman el Pabellón de Catalunya. Este conjunto debe recoger todas las necesidades descritas, creando un espacio armónico de tal modo que las diferentes zonas y elementos queden integrados, pero al mismo tiempo mantengan la personalidad propia y el cariz diferencial que los identifica.

Se valorará de mayor a menor la coherencia y equilibrio de la distribución general, así como la imagen uniforme y de continuidad del conjunto.

Se puntuará de más a menos según la propuesta que haga una distribución más clara de los espacios pedidos, en la que los estands para los expositores tengan una disposición más adecuada y cómoda para exponer producto y recibir visitantes.

1.C Grafismo general y paneles informativos hasta 5 puntos

Se valorará de más a menos según la correcta aplicación de la marca Catalunya que se pide en el pliego técnico, tanto la altura como la dimensión y el número de veces que se repite sobre cada espacio que conforma el pabellón.

Se valorará de más a menos que la forma, ubicación y orientación del grafismo general permitan una mayor visibilidad de lejos y desde los diferentes pasillos.

Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

Se valorará de mayor a menor la correcta iluminación de la marca y si se aplican soluciones retroiluminadas.

Se valorará de más a menos que los paneles informativos de ubicación de las empresas se ubiquen en lugar de fácil acceso y visual, se hagan sobre soporte rígido y que esté bien iluminado.

2.Zona de empresas hasta 24 puntos

2.A Elementos generales y paredes de separación hasta 3 puntos

Se valorará de mayor a menor el proyecto que destaque el producto que se expone y aporte el máximo impacto en el grafismo de las empresas y de sus productos.

Se valorará de más a menos que los espacios de exposición tengan suficiente apertura en el pasillo, que el diseño invite al visitante a entrar.

Se puntuará de mayor a menor la correcta aplicación y adaptación a los colores representativos de unos productos de alto valor añadido.

Se valorará de mayor a menor según el diseño y tratamiento de las paredes separadoras, laterales y de fondo del estand, y la calidad de los materiales utilizados.

2.B Mobiliario y elementos de exposición hasta 9 puntos

2.Ba)muebles de exposición de producto *hasta 4 puntos*

Se dispondrá de un mueble expositor adaptado para la exposición de productos y catálogos promocionales.
Se puntuará de menos la cantidad de superficie por exponer producto.

Se puntuará de mayor a menor la adecuación del diseño del mueble expositor, que ayude a destacar el producto que se expone, teniendo en cuenta la mayor superficie, inclinación y altura visual.

Se puntuará de mayor a menor la mejor visibilidad desde el pasillo y la iluminación del producto.

Se valorará de mayor a menor según criterio de calidad de materiales.

2.Bb)mobiliario *hasta 3 puntos*

Se valorará de mayor a menor el diseño, originalidad y funcionalidad del mostrador, y el espacio destinado a almacenamiento interior.

Se puntuará de más a menos el mobiliario para atender a los clientes, teniendo en cuenta comodidad y material de la mesa y sillas.

2.Bc)iluminación *hasta 2 puntos*

La iluminación será adecuada y suficiente en todo el espacio, valorándose de más a menos

Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

que las soluciones aportadas iluminen directamente y con potencia las zonas de reuniones y, sobre todo, los espacios y elementos donde se expone producto.

2.C Grafismo de las empresas ***hasta 12 puntos***

2.Es)imagen *hasta 5 puntos*

Se valorará de mayor a menor la dimensión (superficie) de la imagen de producto, la iluminación específica y los materiales con los que se realice así como la técnica de retro-iluminación escogida.

Se valorará de mayor a menor ubicación de la imagen, que suba en altura, que permita una mejor visual desde el pasillo y que la circulación interior dele stand no impida su visión.

2.Cb)nombre de empresa *hasta 2 puntos*

Se valorará de mayor a menor que el nombre de la empresa se vea claro desde el pasillo, en ambos sentidos de circulación.

Se valorará de mayor a menor el número de repeticiones de este elemento (en pared posterior, mostrador, etc.)

2.Cc)numeración *hasta 2 puntos*

Se valorará de mayor a menor que el número de stand de la empresa se vea claro desde el pasillo, en ambos sentidos de circulación.

Se valorará de mayor a menor el número de repeticiones de este elemento (en pared posterior, mostrador, etc.)

2.Cd)logotipo *hasta 3 puntos*

Se valorará de mayor a menor la dimensión de logotipo de la empresa.

Se valorará de mayor a menor el número de repeticiones de este elemento (en pared posterior, mostrador, etc.).

Se valorará de mayor a menor la calidad del acabado en la realización del logotipo.

3. Mejoras ***hasta 1 punto***

3.A. TV ***hasta 1 punto***

Se puntuará de más a menos la instalación de una TV plana (tipo plasma, LED o similar) apta para reproducir vídeos e imágenes, de tamaño comprendido entre las 37 y 42 pulgadas, por cada una de las empresas expositoras.

4. Espacio para Prodeca y punto internet ***hasta 6 puntos***

4.A Distribución espacio Prodeca y punto internet ***hasta 1,5 puntos***

Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

Se puntuará de mayor a menor la buena distribución del espacio, que establezca la separación entre las 2 zonas (Prodeca e internet), que aunque se encuentren compartiendo espacio, entre ellas haya cierta privacidad.
Se puntuará de más a menos que la distribución sea específica para la zona (no se trata de un espacio de expositor).

4.B Mobiliario espacio Prodeca ***hasta 1,5 punto***

Se valorará de mayor a menor la comodidad y calidad del mobiliario, mesa, sillas, sofás, etc.

4.C Mobiliario punto internet ***hasta 1 punto***

Se valorará de mayor a menor la idoneidad del mobiliario por el espacio de trabajo, superficie y comodidad.

4.D Grafismo espacios Prodeca e internet ***hasta 2 puntos***

Se valorará de mayor a menor la originalidad en la propuesta gráfica, la claridad de los carteles indicativos así como su ubicación dentro del espacio.

5. Criterios ambientales y medidas de ahorro energético ***hasta 2 puntos***

5.A. Criterios ambientales ***hasta 1 punto***
Se valorará la utilización de materiales reciclados, o bien en caso de madera, proveniente de gestiones forestales sostenibles, para la fabricación de mobiliarios, paredes y otros elementos del estand.
Las empresas licitadoras tendrán que presentar, dentro de su oferta técnica, y en caso de materiales reciclados, el certificado del Distintivo de garantía de calidad ambiental, del Àngel Blau, o bien una justificación del contenido de material reciclado, y, en el caso de la madera, la certificación FSC o PEFC, o acreditación documental de que la madera proviene de una gestión forestal sostenible.

5.B.Medidas de ahorro energético en iluminación ***hasta 1 punto***
Se valorará el uso de tecnología LED para la iluminación de estands y espacios cerrados.
En caso de iluminar con LED deberá aportarse el certificado del fabricante.
Por otro lado, también se valorará la adecuación de la intensidad de iluminación al uso y necesidad de los espacios. La empresa licitante podrá plantear proyectos que recojan diferentes necesidades para los distintos espacios.

La no inclusión de los apartados anteriores podrá suponer a criterio de PRODECA, la no evaluación de la oferta.

La Memoria explicativa deberá incorporar obligatoriamente todas las prescripciones que se señalan en el pliego de prescripciones técnicas. En caso de que no se incorporen podrá dar lugar a la exclusión del licitador.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL LOTE 2 BIOFACH Y DEL LOTE 3 GULFOOD

Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

1.- Criterios de valoración de cuestiones objetivas y evaluables de forma automática. (Hasta 51 puntos)

Oferta económica del contrato (Hasta 51 puntos)

Se valorarán las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras de la siguiente forma: (Instrucción 1/2020, de 24 de julio, de la Direcció General de Contratació Pública, de aplicación de fórmulas de valoración y puntuación de las proposiciones económica y técnica):

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - Om}{IL}\right) \times \left(\frac{1}{VP}\right)\right] \times P$$

P_v = Puntuació de l'oferta a Valorar
P = Punts criteri econòmic
O_m = Oferta Millor
O_v = Oferta a Valorar
IL = Import de Licitació
VP = Valor de ponderació

- *En esta fórmula se le asignará el valor 1 al valor de ponderación (VP).*

- *Las ofertas económicas que superen el precio base de licitación serán automáticamente desestimadas.*

2.- Criterios de valoración de cuestiones subjetivas y/o evaluables mediante un juicio de valor (Hasta 49 puntos)

La valoración de los 49 puntos que corresponden a la parte técnica del lote 2 y 3 de la presente licitación, se realizará mediante los siguientes elementos:

1.	***Imagen, distribución y grafismo general del pabellón***	***hasta 16 puntos***
1.A.	*Presentación del proyecto*	*hasta 3 puntos*
1.B.	*Imagen y distribución general del pabellón*	*hasta 8 puntos*
1.C.	*Grafismo general y paneles informativos*	*hasta 5 puntos*
5.	***Zona de empresas***	***hasta 24 puntos***
2.A	***Elementos generales y paredes de separación***	***hasta 3 puntos***
2.B	***Mobiliario y elementos de exposición***	***hasta 9 puntos***
2.Ba)	*mueble expositor y estantes de exposición de producto*	*hasta 4 puntos*
2.Bb)	*mobiliario*	*hasta 3 puntos*
2.Bc)	*iluminación*	*hasta 2 puntos*
2.C	***Grafismo de las empresas***	***hasta 12 puntos***
2.Es)	*imagen*	*hasta 5 puntos*
2.Cb)	*nombre de empresa*	*hasta 2 puntos*
2.Cc)	*numeración*	*hasta 2 puntos*
2.Cd)	*logotipo*	*hasta 3 puntos*

Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

6.	***Mejoras***	***hasta 1 punto***
3.A	*TV*	*hasta 1 punto*

7.	***Espacio Prodeca, punto internet***	***hasta 6 puntos***
4.A	*distribución espacio Prodeca*	*hasta 2 puntos*
4.B	*mobiliario espacio Prodeca*	*hasta 2 puntos*
4.C	*grafismo espacios Prodeca*	*hasta 2 puntos*

5.	***Criterios ambientales y medidas de ahorro energético***	***hasta 2 puntos***
5.A	*Criterios ambientales*	*hasta 1 punto*
5.B	*Medidas de ahorro energético y en iluminación*	*hasta 1 punto*

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

1. Imagen, distribución y grafismo general del pabellón hasta 16 puntos

1.A Presentación del proyecto hasta 3 puntos

El proyecto constará de una parte gráfica (planos e imágenes) y una parte escrita, que no sólo debe repetir la relación de elementos obligatorios relacionados en el Pliego técnico, sino que debe poder explicar y complementar las imágenes gráficas del proyecto, aportando detalles para una mejor explicación del conjunto. No es necesario que la memoria escrita se presente aparte, puede insertar explicaciones en la gráfica.

Se puntuará de mayor a menor según los detalles específicos aportados que puedan explicar claramente cada uno de los espacios, mobiliario y elementos constructivos, con el máximo número de cotas en planta y alzados.

1.B Imagen y distribución general del pabellón hasta 8 puntos

La imagen general del pabellón debe representar fielmente la propuesta del licitante para la integración de las diferentes zonas que forman el Pabellón de Catalunya. Este conjunto debe recoger todas las necesidades descritas, creando un espacio armónico de tal modo que las diferentes zonas y elementos queden integrados, pero al mismo tiempo mantengan la personalidad propia y el cariz diferencial que los identifica.

Se valorará de mayor a menor la coherencia y equilibrio de la distribución general, así como la imagen uniforme y de continuidad del conjunto.

Se puntuará de más a menos según la propuesta haga una distribución más clara de los espacios pedidos, en la que los estands para los expositores tengan una disposición más adecuada y cómoda para exponer producto y recibir visitantes.

1.C Grafismo general y paneles informativos hasta 5 puntos

Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

Se valorará de más a menos según la correcta aplicación de la marca Catalunya que se pide en el pliego técnico, tanto la altura como la dimensión y el número de veces que se repite sobre cada espacio que conforma el pabellón.

Se valorará de más a menos que la forma, ubicación y orientación del grafismo general permitan una mayor visibilidad de lejos y desde los diferentes pasillos.

Se valorará de mayor a menor la correcta iluminación de la marca y si se aplican soluciones retro iluminadas.

Se valorará de más a menos que los paneles informativos de ubicación de las empresas se ubiquen en lugar de fácil acceso y visual, se hagan sobre soporte rígido y que esté bien iluminado.

2.Zona de empresas hasta 24 puntos

2.A Elementos generales y paredes de separación hasta 3 puntos

Se valorará de mayor a menor el proyecto que destaque el producto que se expone y aporte el máximo impacto en el grafismo de las empresas y de sus productos.

Se valorará de más a menos que los espacios de exposición tengan suficiente apertura en el pasillo, que el diseño invite al visitante a entrar.

Se puntuará de mayor a menor la correcta aplicación y adaptación a los colores representativos de unos productos de alto valor añadido.

Se valorará de mayor a menor según el diseño y tratamiento de las paredes separadoras, laterales y de fondo del estand, y la calidad de los materiales utilizados.

2.B Mobiliario y elementos de exposición hasta 9 puntos

2.Ba)muebles de exposición de producto *hasta 4 puntos*

Se dispondrá de un mueble expositor adaptado para la exposición de productos y catálogos promocionales.
Se puntuará de menos la cantidad de superficie por exponer producto.

Se puntuará de mayor a menor la adecuación del diseño del mueble expositor, que ayude a destacar el producto que se expone, teniendo en cuenta la mayor superficie, inclinación y altura visual.

Se puntuará de mayor a menor la mejor visibilidad desde el pasillo y la iluminación del producto.

Se valorará de mayor a menor según criterio de calidad de materiales.

2.Bb)mobiliario *hasta 3 puntos*

Se valorará de mayor a menor el diseño, originalidad y funcionalidad del mostrador, y el espacio destinado a almacenamiento interior.

Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

Se puntuará de más a menos el mobiliario para atender a los clientes, teniendo en cuenta comodidad y material de la mesa y sillas.

2.Bc)iluminación *hasta 2 puntos*

La iluminación será adecuada y suficiente en todo el espacio, valorándose de más a menos que las soluciones aportadas iluminen directamente y con potencia las zonas de reuniones y, sobre todo, los espacios y elementos donde se expone producto.

2.C Grafismo de las empresas ***hasta 12 puntos***

2.Es)imagen *hasta 5 puntos*

Se valorará de mayor a menor la dimensión (superficie) de la imagen de producto, la iluminación específica y los materiales con los que se realice así como la técnica de retro-iluminación escogida.

Se valorará de mayor a menor ubicación de la imagen, que suba en altura, que permita una mejor visual desde el pasillo y que la circulación interior del estand no impida su visión.

2.Cb)nombre de empresa *hasta 2 puntos*

Se valorará de mayor a menor que el nombre de la empresa se vea claro desde el pasillo, en ambos sentidos de circulación.

Se valorará de mayor a menor el número de repeticiones de este elemento (en pared posterior, mostrador, etc.)

2.Cc)numeración *hasta 2 puntos*

Se valorará de mayor a menor que el número de estand de la empresa se vea claro desde el pasillo, en ambos sentidos de circulación.

Se valorará de mayor a menor el número de repeticiones de este elemento (en pared posterior, mostrador, etc.)

2.Cd)logotipo *hasta 3 puntos*

Se valorará de mayor a menor la dimensión de logotipo de la empresa.

Se valorará de mayor a menor el número de repeticiones de este elemento (en pared posterior, mostrador, etc.).

Se valorará de mayor a menor la calidad del acabado en la realización del logotipo.

3. Mejoras ***hasta 1 punto***

3.A. TV ***hasta 1 punto***

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

Se puntuará de más a menos la instalación de una TV plana (tipo plasma, LED o similar) apta para reproducir vídeos e imágenes, de tamaño comprendido entre las 37 y 42 pulgadas, por cada una de las empresas expositoras.

4. Espacio para Prodeca hasta 6 puntos

4.A Distribución espacio Prodeca hasta2 puntos

Se puntuará de mayor a menor la buena distribución del espacio. Se puntuará de más a menos que la distribución sea específica para la zona (no se trata de un espacio de expositor).

4.B Mobiliario espacio Prodeca hasta2 puntos

Se valorará de mayor a menor la comodidad y calidad del mobiliario, mesa, sillas, sofás, etc.

4.C Grafismo espacios Prodeca hasta 2 puntos

Se valorará de mayor a menor la originalidad en la propuesta gráfica, la claridad de los carteles indicativos, así como su ubicación dentro del espacio.

5. Criterios ambientales y medidas de ahorro energético hasta 2 puntos

5.A. Criterios ambientales hasta 1 punto

Se valorará la utilización de materiales reciclados, o bien en caso de madera, proveniente de gestiones forestales sostenibles, para la fabricación de mobiliarios, paredes y otros elementos del stand.
Las empresas licitadoras tendrán que presentar, dentro de su oferta técnica, y en caso de materiales reciclados, el certificado del Distintivo de garantía de calidad ambiental, del Àngel Blau, o bien una justificación del contenido de material reciclado, y, en el caso de la madera, la certificación FSC o PEFC, o acreditación documental de que la madera proviene de una gestión forestal sostenible.

5.B.Medidas de ahorro energético en iluminación hasta 1 punto

Se valorará el uso de tecnología LED para la iluminación de estands y espacios cerrados. En caso de iluminar con LED deberá aportarse el certificado del fabricante.
Por otro lado, también se valorará la adecuación de la intensidad de iluminación al uso y necesidad de los espacios. La empresa licitante podrá plantear proyectos que recojan diferentes necesidades para los distintos espacios.

La no inclusión de los apartados anteriores podrá suponer a criterio de PRODECA, la no evaluación de la oferta.

La Memoria explicativa de los lotes deberá incorporar obligatoriamente todas las prescripciones que se señalan en el pliego de prescripciones técnicas. En caso de que no se incorporen podrá dar lugar a la exclusión del licitador.

11 Condiciones particulares para la ejecución del contrato

Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental, social o relativas al empleo.

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

- *El adjudicatario está obligado al cumplimiento bajo su responsabilidad, de las disposiciones vigentes en materia laboral, seguridad social, salud en el trabajo, y cualquier otro de carácter general aplicable, y en concreto el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004.*
  El incumplimiento de estas obligaciones de orden laboral y en especial por parte de los adjudicatarios, o la infracción de las disposiciones sobre prevención de riesgos laborales, no comporta ningún tipo de responsabilidad para PRODECA.
- *La empresa adjudicataria debe establecer medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y/o laboral de las personas adscritas a la ejecución del contrato.*
- *Las empresas licitadoras deben disponer de una política de comunicación ambiental interna que permita planificar todas las tareas y designar responsables para llevarlas a cabo, e informar a los trabajadores de las medidas ambientales aplicadas y su uso (formación e información).*

Condiciones especiales de ejecución de carácter ético: Los licitadores y los contratistas asumen las siguientes obligaciones:

a) Observar los principios, normas y cánones éticos propios de las actividades, oficios y/o profesiones correspondientes a las prestaciones objeto de los contratos.

b) No realizar acciones que pongan en riesgo el interés público.

c) Denunciar las situaciones irregulares que puedan presentarse en los procesos de contratación pública o durante la ejecución de los contratos.

d) Abstenerse de realizar conductas que tengan por objeto o puedan producir el efecto de impedir, restringir o falsear la competencia como por ejemplo los comportamientos colusorios o de competencia fraudulenta (ofertas de resguardo, eliminación de ofertas, asignación de mercados, rotación de ofertas, etc.).

e) Respetar los acuerdos y normas de confidencialidad.

f) Colaborar con el órgano de contratación en las actuaciones que éste realice para el seguimiento y/o evaluación del cumplimiento del contrato, particularmente facilitando la información que le sea solicitada para estas finalidades y que la legislación de transparencia y los contratos del sector público imponen a los adjudicatarios en relación con la Administración o administraciones de referencia, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que les correspondan de forma directa por previsión legal.

12 Envío del envío del anuncio al DOUE: Sí procede
13 ACP aplicable al contrato? SÍ
14 Presentación de las ofertas

a) Fecha límite de presentación: 7 de noviembre de 2022.
b) Documentación a presentar: ver el apartado J del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, y el pliego de prescripciones técnicas.

Prodeca
Promotora dels aliments catalans

Doctor Roux, 80
08017 Barcelona
Tel.: +34 93 552 48 20
prodeca@gencat.cat
www.prodeca.cat

c) Presentación de ofertas:

c.1) Presentación presencial: NO

c.2) Presentación electrónica: SÍ

d) Se acepta la facturación electrónica: SÍ

15 Apertura de proposiciones

a) Entidad: Promotora de Exportaciones Catalanas SA (PRODECA)
b) Lugar: Se realizarán de forma telemática.
c) Fecha: 16 de noviembre de 2022.
d) Hora: 09:30h
e) Personas autorizadas a asistir a la apertura: Las aberturas serán internas ya que se realizarán por medios telemáticos.

16 Gastos del anuncio:

No procede.

17 Lenguas para redactar ofertas o solicitudes:

Catalán/castellano

18 Recurso

a) Órgano competente en procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic.
b) Dirección: Via Laietana, nº 14 CP 08003. Barcelona.
c) Plazo por presentar recurso: de acuerdo con el artículo 50 de la LCSP.

Indicar si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: NO.